

6



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SIT

Bertero

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

14 MAR 2013

Recibido.....1610.....Hs.

Exp. N°.....27.440.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

1º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe ratifica el legítimo reclamo argentino sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

2º.- Asimismo condena el colonialismo británico y repudia el intento del Reino Unido de modificar la situación jurídica de las islas Malvinas mediante la realización de un referéndum, que no resolverá la controversia sobre su soberanía por apartarse de las Resoluciones de las Naciones Unidas.

3º.- Vería con agrado que las Legislaturas de las demás provincias argentinas se manifiesten en idéntico sentido.

URBUTY

[Handwritten signature]
MASCOTI

[Handwritten signature]
Alicia Gutierrez

[Handwritten signature]

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Verónica Benas

[Handwritten signature]
Gardiz





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno del Reino Unido realizó un referéndum en Malvinas con el objeto de consultar a la población inglesa transplantada a esos territorios, si deseaban que dichas islas continúen siendo consideradas como territorios británicos de ultramar, con la evidente intencionalidad de alterar la condición jurídica de los mismos. El previsible resultado que arrojó el mismo pretende ser utilizado por el Gran Bretaña como un argumento que contribuya a su ilegítima posición sobre el derecho de autodeterminación de esa población británica implantada en las islas.

Mediante iniciativas como la presente intenta alterarse la determinación que el derecho internacional ha efectuado sobre la cuestión Malvinas, que es considerada como un caso especial y particular de descolonización en el que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido que debe ser resuelta por negociaciones bilaterales y pacíficamente, teniendo en cuenta los "intereses de los isleños" y no los "deseos" de los habitantes de las Islas.

Dado ese mandato, es lamentable esta iniciativa que no encuentra sustento en ninguna de las 40 Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la controversia de soberanía de las Islas Malvinas, confundiendo sobre la realidad jurídica a los habitantes de las islas. Máxime teniendo en cuenta que la Asamblea General ha desechado las propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación como pauta para resolución de la disputa.

Este nuevo intento británico ha sido objeto de un contundente rechazo por parte de la República Argentina, como así también de la





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comunidad de los países latinoamericanos (a través de la UNASUR y del MERCOSUR), y de otros estados.

Por su parte, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación se han presentado iniciativas coincidentes con la presente, que contaron con el apoyo de todas las fuerzas políticas.

Como legisladores debemos manifestarnos contra este acto del gobierno británico y abonar al legítimo reclamo argentino, como política de estado, que sostiene que el caso de las islas Malvinas no es el caso de una colonia a la que debió otorgársele independencia, sino el de un territorio usurpado del ámbito territorial argentino al que debe ser reintegrado.

Como decía Alfredo Palacios, al prologar su libro sobre las islas Malvinas, la resistencia obstinada al hecho cumplido no es estéril, porque ha proporcionado, en primer término, un modelo y una lección para la enseñanza y el libro, y ha incorporado al derecho internacional actual la idea de que la de las Malvinas es una cuestión pendiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

URRUTY

MASCARELLA

Alicia Gutierrez

JOAQUIN F. BLANCO
Diputado Provincial

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

Verónica Benas

García

